

URANGA TRADING S.A.
Presidente Perón 683 - Piso 5° "D"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES AL
30 DE JUNIO DE 2019

URANGA TRADING S.A.
Presidente Perón 683 – Piso 5° “D”
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

M E M O R I A

Correspondiente al ejercicio económico N° 1 finalizado el 30 de junio de 2019
(Información no cubierta por el informe del auditor independiente)

Señores Accionistas:

Cumplimos en someter a vuestra consideración de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, la memoria, el inventario, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019.

CONSIDERACIONES GENERALES

La economía en el mundo:

Desde el 21 de marzo de 2018 la Reserva Federal de los Estados Unidos impulsó una suba en la tasa de interés de ¼ punto por vez llegando a diciembre de 2018 con un valor del 2,5%. Este movimiento trajo en el mundo un cambio de expectativas y flujo de capitales, lo cual originó en Argentina una corrida cambiaria muy perjudicial al plan económico del gobierno. Aunque el resultado de las elecciones intermedias del 6 de noviembre de 2018 hizo perder al partido Republicano el control de la cámara de representantes, se estima que la política de Trump seguirá teñida de populismo, procurando empujar el crecimiento y el cierre de la economía. Esto, en un contexto de muy bajo desempleo (3,7%). En oportunidad de la Cumbre del G20 en Buenos Aires en diciembre de 2018 en la reunión mantenida por el Presidente americano con su par chino XI Jinping, se logró una tregua de 90 días para solucionar diferencias entre ambos países, dejando en suspenso por ese lapso la imposición de aranceles del 25% a las importaciones de los Estados Unidos y la promesa de retomar las compras de productos agrícolas. Al cierre del presente ejercicio, habiendo mantenido una nueva reunión del G20 en Tokio, aun no hay acuerdo entre las dos grandes potencias.

Panorama interno:

Impulsado por factores externos (suba de tasas de la FED) e internos (la aprobación de un proyecto de ley que permitió aplicar un impuesto a la renta financiera para los tenedores extranjeros de Lebac), durante el mes abril de 2018 el tipo de cambio pasó de \$ 21 por dólar llegando a \$ 42 en el mes de septiembre, estabilizándose en una banda entre \$ 36 y \$ 40 a partir

del mes de noviembre de 2018. Dicha corrida cambiaria trajo aparejada la imposibilidad del cumplimiento de las metas de inflación previstas por el equipo económico y la prometida baja de las tasas de interés. El 8 de mayo el gobierno anuncia que comienza las negociaciones para lograr un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, que es firmado el 7 de junio siguiente con un préstamo a baja tasa de interés de U\$S 50.000 millones, comprometiéndose a lograr un déficit primario del 2,7% del PBI para el presente año; del 1,3% para el 2019 y equilibrio fiscal primario en el 2020. Igualmente se compromete a desarmar todas las posiciones en LEBAC tomadas. El 13 de agosto con el objetivo de mejorar las cuentas fiscales frena la disminución de las retenciones a la soja y el 26 de septiembre renuncia Luis Caputo como Presidente del Banco Central, siendo reemplazado por Guido Sanderis, lográndose un segundo acuerdo por U\$S 57.100 millones. Como lado positivo durante la crisis no se registró una fuga de depósitos ni en dólares ni en pesos del sistema bancario, dando una señal de confianza del público en el sistema. Igualmente, en el mes de agosto de 2018 el gobierno redujo los reintegros a las exportaciones en aproximadamente 2/3, disminuyéndolas en porotos del 4,5% al 1,5% y en maíz pisingallo de 3,4% al 1%. A su vez en el mes de septiembre impuso retenciones del 12% aproximadamente a casi todas las exportaciones con un límite de \$ 4 por dólar. También en agosto de 2018 se conoció el affaire de los cuadernos de Centeno, involucrando a políticos y empresarios con derivaciones en los contratos de obra pública, provocando la crisis de algunas empresas y pronósticos inciertos de los proyectos de Participación Publico Privada con los cuales el gobierno tenía proyectado generar empleo y desarrollo. A mediados de mayo de 2019 se fueron perfilando las opciones de diferentes partidos políticos para afrontar las próximas elecciones de octubre y noviembre. Los dos partidos mayoritarios definieron su fórmula presidencial con Macri y Picheto por el oficialismo y Alberto Fernandez y Cristina Fernandez por la oposición. Ambas fórmulas al tener un perfil más moderado generaron tranquilidad a los mercados por dar mayor previsibilidad al futuro gobierno. Si bien son muchas las materias pendientes para el próximo gobierno, deberá poner el acento en mayor seguridad jurídica con reglas de juego estables; continuar con la baja de la inflación; disminución de tasas de interés, reformas tributaria, previsional y laboral entre otras prioridades.

La Empresa:

Finalizado el proceso de escisión se tuvieron que adaptar los sistemas y el personal al funcionamiento en forma independiente. Se contó con la colaboración del equipo directivo y del personal para adecuar la nueva empresa a los registros de organismos públicos, necesarios para operar en compraventa de granos y exportaciones. El impacto de la disminución de reintegros e imposición de retenciones sobre el valor de los inventarios de especialidades de la empresa fue muy importante, comprometiendo en gran medida el resultado del ejercicio.

Productos especiales:

En maíz pisingallo, teniendo en cuenta el buen clima que acompañó el ciclo vegetativo y cosecha de los productores que sembraron en fecha temprana, se recibió con buena calidad, pudiendo concretar ventas a importantes clientes como Weaver Pop Co. y Crown. En arveja, pese a tener muy buena calidad, la sobreoferta de Canadá, principal productor en el mundo, inicialmente mantuvo los precios bajos, para luego entonarse y permitió realizar compras y ventas de un importante volumen y con interesante margen. Referente a garbanzo, heladas muy fuertes en la zona de Jesús María (Córdoba) durante el mes de agosto impactaron en los cultivos de garbanzo donde la empresa mantiene acuerdos con productores, ocasionando menor producción y detrimento en la calidad, pudiendo comercializar pocos lotes por el bajo interés de los compradores.

SOCIEDADES ARTICULO 33 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

Con relación a las operaciones con sociedades vinculadas, durante el ejercicio bajo consideración, las mismas se hallan detalladas en nota 6 a los presentes estados contables.

PERSPECTIVAS FUTURAS

Dado el nivel de imposición en los productos comercializados, la generación en el país resultará con márgenes muy ajustados, debiendo extremar los esfuerzos y la eficiencia para generar utilidades.

En el caso que se verifiquen problemas climáticos que afecten la producción del hemisferio norte, podría provocar una mejora de precios que aún no se ve en el horizonte.

El saldo de resultados no asignados al cierre del ejercicio arroja una utilidad de \$ 3.493.630, sobre cuyo destino deberá resolver la Asamblea.

Es todo cuanto tenemos que informar a los Señores Accionistas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2019

EL DIRECTORIO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al señor Presidente de
URANGA TRADING S.A.
C.U.I.T. N°: 30-71597418-1
Domicilio legal: Presidente Perón 683 - Piso 5° “D”
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la revisión

He auditado los estados contables adjuntos de **URANGA TRADING S.A.** (en adelante, mencionada indistintamente como “**URANGA TRADING S.A.**” o la “Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2019, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y sus anexos I a V.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas contables de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valorización de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

4. Opinión

En mi opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de **URANGA TRADING S.A.** al 30 de junio de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo su efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5. Énfasis sobre marco de información contable

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar lo mencionado en la nota 1.2 a los estados contables intermedios adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestas han sido reexpresadas en moneda de junio de 2019.

En la misma nota, se describen las opciones establecidas por la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE utilizadas por la Sociedad en la preparación de los estados contables adjuntos y los efectos que la aplicación de tales opciones generan en la información contenida en los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables mencionado en el capítulo 1 de este informe surgen de registros contables auxiliares de la Sociedad los que se encuentran en proceso de transcripción en los libros rubricados de la Sociedad.
- b) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, tal como se menciona en el párrafo anterior, que se encuentran en proceso de transcripción a libros rubricados, el pasivo devengado al 30 de junio de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, en concepto de aportes y contribuciones jubilatorios, ascendía a \$ 636.734,40
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2019

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 34 F° 187

URANGA TRADING S.A.
Domicilio legal: Presidente Perón 683 - Piso 5° "D"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Comercialización productos agropecuarios

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 9.622 Libro 89

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
Del Estatuto Social: 30 de mayo de 2018

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 30 de mayo de 2117

EJERCICIO ECONÓMICO N° 1
INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2018

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019

(en pesos - nota 1.2)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(nota 4 - en pesos, nota 1.2)

Cantidad	Tipo	Número de votos que otorga c/u	...2018 ... Suscripto e integrado
1.829.000	Ordinarias nominativas no endosables de V/N \$1 por acción	1	1.829.000

El informe de fecha 26 de agosto de 2019 se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019 se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

URANGA TRADING S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.622 Libro 89

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2019

(en pesos – nota 1.2)

ACTIVO**ACTIVO CORRIENTE**

Caja y bancos (nota 3.1)	364.849
Inversiones temporarias (Anexo I)	14.339.031
Créditos por ventas (nota 3.2)	62.869.809
Otros créditos (nota 3.3)	12.066.098
Bienes de cambio (nota 3.4)	56.006.723
Total del Activo Corriente	145.646.510

ACTIVO NO CORRIENTE

Bienes de uso (anexo II)	55.128.823
Total del Activo no Corriente	55.128.823
TOTAL DEL ACTIVO	200.775.333

PASIVO**PASIVO CORRIENTE**

Deudas:	
Comerciales (nota 3.5)	25.541.080
Préstamos (nota 3.6)	25.795.779
Remuneraciones y cargas sociales (nota 3.7)	1.019.813
Cargas fiscales (nota 3.8)	6.506.659
Anticipos de clientes (nota 3.9)	1.893.813
Total del Pasivo Corriente	60.757.144

PASIVO NO CORRIENTE

Impuesto diferido (nota 6)	5.755.775
Total del Pasivo No Corriente	5.755.775
TOTAL DEL PASIVO	66.512.919

<u>PATRIMONIO NETO</u> (según estado correspondiente)	134.262.414
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	200.775.333

Las notas 1 a 8 y los anexos I a V forman parte integrante de estos estados.

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

URANGA TRADING S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.622 Libro 89

**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

(en pesos - nota 1.2)

Ingresos netos	
Ventas de productos agropecuarios	109.707.366
Subtotales	109.707.366
Costo de ventas	
Productos agropecuarios (anexo IV)	(90.806.360)
Subtotales	(90.806.360)
Ganancia bruta por comercialización de productos agropecuarios	
Subtotales	18.901.006
Resultado por valuación de los bienes de cambio a su valor neto de realización (anexo IV)	17.597.568
Gastos de comercialización (anexo V)	(59.889.277)
Gastos de administración (anexo V)	(6.294.635)
Resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM)	1.636.490
Otros ingresos (nota 3.10)	25.382.764
Pérdida ordinaria antes del impuesto a las ganancias	(2.666.084)
Impuesto a las ganancias (nota 6)	865.377
PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO	(1.800.707)

Las notas 1 a 8 y los anexos I a V forman parte integrante de estos estados.

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte**EMILIANO DI BONA**
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82**IGNACIO URANGA**
PresidenteEl informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte**LUIS O. ODDONE**
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

URANGA TRADING S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.622 Libro 89

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

(pesos - nota 1.2)

Concepto	Aportes de los Propietarios				Ganancias reservadas			Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital Suscripto	Ajuste del capital	Primas de emisión	Total	Reserva legal	Reserva para recomposición capital de trabajo	Total		
Escisión de Agro Uranga S.A. (nota 1.3)	1.260.375	32.302.802 (*)	-	33.563.177	392.612	11.336.266	11.728.878	5.294.337	50.586.392
Asamblea General Extraordinaria del 30 de julio 2018:									
- Aumento del capital social	568.625	207.502	84.700.602	85.476.729				-	85.476.729
Pérdida del ejercicio								(1.800.707)	(1.800.707)
Saldos al 30 de junio de 2019	1.829.000	32.510.304	84.700.602	119.039.906	392.612	11.336.266	11.728.878	3.493.630	134.262.414

(*) Incluye \$ 32.302.802 correspondiente al ajuste por inflación de los bienes de uso recibidos por escisión.

Las notas 1 a 8 y los anexos I a V forman parte integrante de estos estados.

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

URANGA TRADING S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.622 Libro 89

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE EJERCICIO
ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

(en pesos – nota 1.2)

Variaciones del efectivo

Efectivo al inicio del ejercicio	-
Efectivo al cierre del ejercicio	364.849
Disminución neta del efectivo	364.849

Causas de las variaciones del efectivo**Actividades operativas**

Pérdida del ejercicio	(1.800.707)
Más: Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	(865.377)
Resultado por valuación de bienes de cambio a su valor Neto de realización	(17.597.568)
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u>	
Depreciaciones de bienes de uso	8.543.782
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>	
Aumento en créditos por ventas	(62.869.809)
Aumento en otros créditos	(12.066.098)
Aumento neto en bienes de cambio	(38.409.155)
Aumento en remuneraciones y cargas sociales	1.019.812
Aumento en deudas comerciales	25.541.080
Aumento de anticipos de clientes	1.893.813
Aumento en deudas fiscales	13.127.810
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(83.482.416)

Actividades de inversión

Pagos por compras de bienes de uso	(1.749.274)
Valor residual de las incorporaciones recibidas por escisión	(61.923.330)
Aumento de inversiones temporarias	(14.339.031)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(78.011.635)

Actividades de financiación

Aumento en préstamos	25.795.779
Efecto escisión sobre el patrimonio neto	50.586.392
Aumento de capital	85.476.729
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	161.858.900
Aumento neto del efectivo	364.849

Las notas 1 a 8 y los anexos I a V forman parte integrante de estos estados.

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

URANGA TRADING S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.622 Libro 89

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

(en pesos – nota 1.2)

NOTA 1 - BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informan fueron las siguientes:

1.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

1.2 Información contable ajustada por inflación

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado al 30 de junio de 2018, una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 69/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables intermedios han sido preparados en moneda homogénea de junio de 2019, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 55,75% en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.

La mencionada Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por:

- No informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo” requerida por la Interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7.
- Determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea, de acuerdo con la sección 4.1.b y la RT N° 6.

La Sociedad ejerció la opción de la RT N° 6 y la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.

1.3 Reorganización de la Sociedad

Con fecha 11 de septiembre de 2017, el Directorio de Agro Uranga S.A. según consta en su acta número 572, aprobó la escisión de parte del patrimonio de la Agro Uranga S.A. para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad (cuya denominación es Uranga Trading S.A.), con efectos a partir del 1 de julio de 2018, fecha efectiva de la reorganización de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 77 y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y su Decreto Reglamentario. Con estos fines se preparó un balance de escisión al 30 de junio de 2017 de fecha 11 de septiembre de 2017, en los que consta la distribución de activos y pasivos correspondientes a la Sociedad y a la sociedad escisionaria, en este último caso después de la escisión.

Con fecha 29 de septiembre de 2017 la Asamblea General Extraordinaria aprobó dicha escisión y la constitución de la nueva sociedad. Autorizó al Directorio de la Sociedad a continuar administrando las actividades sociales de comercialización, acopio y procesamiento objeto de la escisión hasta la fecha de Reorganización.

Con fecha 30 de mayo de 2018 la IGJ inscribió la escisión de Agro Uranga S.A. y la constitución de Uranga Trading S.A. sin modificaciones a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2017.

A partir del 1° de julio de 2018 ambas sociedades comenzaron a funcionar en forma separada y autónoma.

Al 30 de junio de 2019, los efectos de la escisión se exponen en el estado de evolución del patrimonio neto.

NOTA 2 - CRITERIOS DE MEDICIÓN CONTABLE

Los criterios de medición contable más relevantes aplicados por la Sociedad, en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron los siguientes:

2.1 Caja y bancos, créditos y deudas en general

Se han medido:

- a) En moneda de curso legal: a sus valores nominales, adicionándoles, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio.

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

- b) En moneda extranjera: a sus valores nominales en moneda extranjera, adicionándoles en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del periodo, convertidos a los tipos de cambio vigentes a dicha fecha, para la liquidación de estas operaciones.

Las normas contables profesionales vigentes requieren determinar los valores actuales de los saldos a cobrar y a pagar que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación contemplada. Al 30 de junio de 2019, la Sociedad, debido a las diferencias no significativas de los valores actuales de los activos y pasivos monetarios, ha decidido mantener dichos activos y pasivos a sus valores nominales.

2.2 Bienes de cambio corrientes y no corrientes

2.2.2 Productos agropecuarios: han sido medidos a sus respectivas cotizaciones al cierre del ejercicio, en los mercados a los que normalmente accede la Sociedad, netas de los costos adicionales que generará su comercialización.

2.2.3 Insumos: Existencias varias: Comprados: han sido medidos a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio.

2.3 Bienes de uso

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas anuales en función de las vidas útiles estimadas de cada clase de bienes.

Los valores de los bienes de uso así determinados no superan los valores recuperables de los respectivos activos.

2.4 Patrimonio neto

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste del Capital”.

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable “1° de julio de 2018” y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable “1° de julio de 2018” se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

2.5 Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.2, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso), que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.

2.6 Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

a) Impuesto a las ganancias:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la valuación fiscal de los activos y de los pasivos.

El 29 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Reforma Tributaria, Ley N° 27.430, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación, siendo uno de los principales cambios la reducción de la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas del 35% a: (i) 30% para los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y (ii) el 25% a partir del 1 de enero de 2020. Para el cálculo del impuesto diferido a partir de la fecha de vigencia de esta nueva ley, debe reconocerse la aplicación de las tasas impositivas vigentes en las fechas en que las diferencias temporarias se revertirán o utilizarán.

La Reforma Tributaria, restableció el mecanismo de ajuste por inflación previsto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias, en la medida que la variación acumulada en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC) supere el 100% acumulado a lo largo de 3 años. Para los primeros tres ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 se establecieron normas de transición para la aplicación del ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del gravamen, que consisten en:

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

- La exigencia de una inflación mínima del 55% para el primer año, 30% para el siguiente y 15% para el tercer año.
- El ajuste (positivo o negativo) no impactará totalmente en el ejercicio, sino que se deberá imputar en tres períodos fiscales (1/3 en el primero y los 2/3 restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes).

Siendo la inflación acumulada a junio de 2019 de 55,75% (s/índice IPC) se ha superado la meta del 55% de inflación y en consecuencia se activa la aplicación del procedimiento de ajuste por inflación impositivo, pudiendo imputarse solo un tercio de su efecto en este ejercicio.

También dispuso la actualización de las amortizaciones y/o costos computables de las adquisiciones o inversiones en bienes muebles amortizables, inmuebles, acciones y fondos comunes de inversión, entre otros, que se realicen en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, manteniéndose suspendidos los mecanismos de actualización para adquisiciones o inversiones efectuadas con anterioridad.

En el presente ejercicio la Sociedad determinó el cargo por Impuesto a las Ganancias aplicando el mecanismo del ajuste por inflación.

b) Impuesto a la ganancia mínima presunta:

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

De acuerdo con la Ley N° 27.260 emitida el 22 de julio de 2016, este impuesto fue derogado para los años fiscales que comienzan el 1 de enero de 2019.

2.7 Estado de flujo de efectivo

La Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado del ejercicio y sumándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervienen en su determinación, pero que no afectaron los fondos y los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como concepto efectivo, al rubro “Caja y bancos”.

El informe de fecha 26 de agosto de 2019 se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019 se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

2.8 Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

La preparación de los estados contables de acuerdo con normas contables vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1 Caja y bancos:

Caja	
En moneda de curso legal	6.000
Bancos:	
En moneda de curso legal	22.881
En moneda extranjera (anexo III)	335.968
	<hr/>
	364.849

3.2 Créditos por ventas:

<u>Sin garantías reales</u>	
Comunes	
En moneda de curso legal	11.207.697
En moneda extranjera (anexo III)	31.354.011
Documentados	
En moneda de curso legal	5.970.826
En moneda extranjera (anexo III)	14.337.275
	<hr/>
	62.869.809

3.3 Otros créditos

Créditos impositivos	9.856.765
Anticipos de proveedores	13.873
Cuentas corrientes	29.738
Cuentas corrientes accionistas	35.044
Cuentas con el personal	432.791
En moneda extranjera (anexo III)	
Reintegros exportación a cobrar	620.592
Anticipos de proveedores	1.077.295
	<hr/>
	12.066.098

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

3.4 Bienes de cambio	
<u>Corrientes</u>	
Productos agropecuarios	
Cereales	44.626.776
Insumos	
Existencias varias	11.379.947
	<u>56.006.723</u>
3.5 Deudas comerciales	
<u>Sin garantías reales</u>	
Sin documentar	
Proveedores	
En moneda de curso legal	15.565.454
En moneda extranjera (anexo III)	1.232.063
Provisión para gastos	
Documentados	5.837.172
Proveedores	2.906.391
	<u>25.541.080</u>
3.6 Préstamos	
<u>Corrientes</u>	
<u>Sin garantías reales</u>	
En moneda de curso legal	82.048
En moneda extranjera (anexo III)	25.713.731
	<u>25.795.779</u>
3.7 Remuneraciones y cargas sociales	
Sueldos a pagar	90.235
Cargas sociales a pagar	847.668
Provisión para vacaciones	81.910
	<u>1.019.813</u>
3.8 Cargas fiscales	
Impuestos a pagar	3.002.755
Provisión para impuesto a las ganancias (neta de anticipos y retenciones)	3.503.904
	<u>6.506.659</u>
3.9 Anticipos de clientes	
En moneda de curso legal	1.604.100
En moneda extranjera (anexo III)	289.713
	<u>1.893.813</u>

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

3.10 Otros ingresos

Servicios de acopio

25.382.764

25.382.764

NOTA 4 - ESTADO DEL CAPITAL

El capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2019 ascendía a 1.829.000 y se encontraba completamente suscrito e integrado.

NOTA 5 - SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550

a) Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550, al cierre del ejercicio son los siguientes:

Activo:

Otros créditos:

Diversos - (deudor) - Cresud S.A.

-

NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La conciliación entre el cargo a resultados registrados por impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2019, y el resultante de aplicar la tasa vigente establecida por las normas impositivas al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

Concepto	Importe \$	Tasa (1)	Impuesto \$
Pérdida contable al 30/6/2019 (antes del impuesto a las ganancias)	(2.666.084)	30%	799.825
Diferencias permanentes (netas)	<u>(218.506)</u>	30%	<u>65.552</u>
Ganancia impositiva	<u>(2.884.590)</u>	30%	<u>865.377</u>
Cargo a resultados del ejercicio en concepto de impuesto a las ganancias			<u>865.377</u>

(1) Tasa de impuesto a las ganancias vigente al 30 de junio de 2019.

El informe de fecha 26 de agosto de 2019 se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019 se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

El siguiente cuadro detalla las diferencias temporarias a los efectos de la determinación del impuesto diferido:

	31/3/2019
<u>Activos diferidos</u>	
Provisiones	5.705.820
Total del activo por impuesto diferido	<u>5.705.820</u>
<u>Pasivos diferidos</u>	
Bienes de uso	(11.461.595)
Total del pasivo por impuesto diferido	<u>(11.461.595)</u>
Total del impuesto diferido	<u>(5.755.775)</u>

El pasivo por impuesto diferido generado por el efecto del ajuste por inflación de los activos no monetarios asciende a 11.461.595 al 30 de junio de 2019.

Con respecto al impuesto a la ganancia mínima presunta, al 30 de junio de 2019 el cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio excede al impuesto determinado por impuesto a la ganancia mínima presunta, por lo que no se registró cargo alguno en concepto de este impuesto.

NOTA 7 - CONCILIACIÓN CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Por aplicación de las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Resolución Técnica N° 26 en su texto ordenado según la Resolución Técnica N° 29 (en adelante, Resolución Técnica N° 26) de la F.A.C.P.C.E., el accionista Cresud S.A. deberá aplicar, en la preparación de sus estados financieros, las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés).

A efectos de que la información sea utilizada por Cresud S.A., a continuación, se presenta una conciliación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con las normas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados contables (las que se encuentran descriptas en la nota 2 a estos estados contables) y el patrimonio que se hubiese determinado de haberse aplicado las NIIF al 30 de junio de 2019.

	Ref.	30/6/2019
Patrimonio neto según normas contables aplicadas		134.262.414
Costos por intereses	(1)	640.866
Impuesto a las ganancias	(2)	(169.433)
Patrimonio neto según NIIF		134.733.847

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

Asimismo, se presenta una conciliación entre el resultado neto del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 determinado de acuerdo con las normas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros y el resultado integral total del mismo ejercicio que se hubiese determinado de haberse aplicado las NIIF.

	Ref.	30/6/2019
Pérdida neta del ejercicio finalizado el 30 de junio según normas contables aplicadas		(1.800.707)
Costos por intereses	(1)	(92.158)
Impuesto a las ganancias	(2)	27.647
Pérdida neta del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 según NIIF		(1.865.218)

Las explicaciones de las partidas conciliatorias son las siguientes:

- (1) Costos por intereses: los costos por intereses atribuibles a las obras en curso del ejercicio fueron cargados al resultado del ejercicio de acuerdo a las normas contables aplicadas, mientras que las NIIF disponen que estos costos deberán ser activados. Adicionalmente, dado que las obras en curso fueron activadas y comenzaron a utilizarse en ejercicios anteriores, se incluye el valor asignado a la depreciación.
- (2) Corresponde al efecto fiscal de las partidas indicadas en el apartado (1) y su correspondiente valuación impositiva.

NOTA 8 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio se produjo una devaluación del peso, motivo por el cual el tipo de cambio del dólar y la cotización de los cereales y oleaginosas sufrió una variación significativa:

- El tipo de cambio comprador/vendedor al 30 de junio de 2019 ascendía 42,26/42,46 pesos por dólar estadounidense, respectivamente, mientras que al 26 de agosto de 2019 el tipo de cambio comprador/vendedor publicado por Banco de la Nación Argentina asciende a 55,09/55,29 respectivamente. En base a las proyecciones elaboradas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad el efecto que la devaluación del peso argentino, sobre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 30 de junio 2019, asciende a 1.906.774 (Ganancia).

Al 30 de junio de 2019 la Sociedad no había efectuado operaciones de cobertura para cubrir el riesgo de devaluación del peso argentino.

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

- El efecto de la devaluación sobre el valor razonable de cereales y oleaginosas menos los gastos estimados en el punto de venta es de 12.615.164 (ganancia).

Pisingallo	9.460.746
Arveja	2.372.727
Poroto negro	10.702
Garbanzo	770.990
Total efecto (Ganancia)	<u>12.615.164</u>

El resultado neto del efecto de la devaluación a la fecha de emisión de los estados contables asciende a 14.521.938 (ganancia).

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

URANGA TRADING S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.622 Libro 89

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

(en pesos – nota 1.2)

INVERSIONES TEMPORARIAS

Emisor y características de los valores	Valor registrado 2019
CORRIENTES	
<u>INVERSIONES TEMPORARIAS</u>	
<u>Colocaciones de fondos</u>	
<i>En moneda de curso legal</i>	
Fondos comunes de inversión - pesos	14.339.031
Totales	14.339.031

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

URANGA TRADING S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.622 Libro 89

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

(en pesos – nota 1.2)

BIENES DE USO

Concepto	Valores de origen				Depreciaciones				Valor residual neto al 30/6/2019
	Por escisión de Agro Uranga S.A	Incorporaciones	Bajas	Al cierre del ejercicio	Por escisión de Agro Uranga S.A.	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	
Construcciones SN	1.304.791	-	-	1.304.791	257.339	-	26.094	283.433	1.021.358
Maquinarias SN	12.073.348	-	-	12.073.348	5.684.889	-	1.228.952	6.913.841	5.159.507
Muebles y útiles SN	145.778	-	-	145.778	127.083	-	9.347	136.430	9.348
Herramientas y útiles SN	141.033	-	-	141.033	125.113	-	-	125.113	15.920
Rodados SN	2.818.491	664.828	-	3.483.319	2.112.598	-	331.212	2.443.810	1.039.509
Silos y accesorios SN	15.307.136	-	-	15.307.136	13.869.428	-	610.945	14.480.373	826.763
Instalaciones SN	3.291.380	-	-	3.291.380	958.053	-	164.567	1.122.620	2.168.760
Tractores SN	855.221	-	-	855.221	855.221	-	-	855.221	-
Implementos y accesorios. SN	103.489	-	-	103.489	20.698	-	10.082	30.780	72.709
Terrenos Pueblo Uranga	2.711.759	-	-	2.711.759	-	-	-	-	2.711.759
Terrenos Planta urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Silos Pueblo Uranga	71.109.596	-	-	71.109.596	36.592.024	-	2.657.163	39.249.187	31.860.409
Galpones Pueblo Uranga	4.410.148	-	-	4.410.148	4.410.148	-	-	4.410.148	-
Instalaciones silos P. U.	41.266.544	-	-	41.266.544	30.693.567	-	3.195.739	33.889.306	7.377.238
Alambrados Pueblo Uranga	83.516	-	-	83.516	83.516	-	-	83.516	-
Edificios u construcciones P.U.	1.825.859	-	-	1.825.859	1.262.868	-	36.515	1.299.383	526.476
Maquinarias e implementos	7.820.240	-	-	7.820.240	6.810.300	-	201.987	7.012.287	807.953
Instalaciones eléctricas P.U.	3.574.174	-	-	3.574.174	3.574.174	-	-	3.574.174	-
Software t hardware	648.229	65.226	-	713.455	628.936	-	28.466	657.402	56.053
Construcciones Pueblo Uranga	854.243	-	-	854.243	355.690	-	42.712	398.402	455.841
Anticipo compras bienes de uso.	-	1.019.220	-	1.019.220	-	-	-	-	1.019.220
Totales	170.344.975	1.749.274	-	172.094.249	108.421.645	-	8.543.782	116.965.426	55.128.823

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

IGNACIO URANGA
Presidente

URANGA TRADING S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.622 Libro 89

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019****ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

	Clase y monto de la moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre	Monto registrado en moneda argentina
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Bancos	U\$S 7.949	42,26	335.968
Créditos por ventas			
Comunes	U\$S 741.878	42,26	31.354.011
Documentados	U\$S 339.239	42,26	14.337.275
Otros créditos			
Reintegros exportaciones a cobrar	U\$S 14.685	42.26	620.592
Anticipos proveedores	U\$S 25.370	42.46	1.077.295
Total del Activo Corriente y del Activo			47.725.141
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas			
Comerciales	U\$S 29.015	42,46	1.232.063
Préstamos	U\$S 605.556	42,46	25.713.731
Otros			
Anticipos de clientes	U\$S 6.855	42,26	289.713
Total del Pasivo Corriente y del Pasivo			27.235.507

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Sindico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

URANGA TRADING S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.622 Libro 89

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

(en pesos – nota 1.2)

COSTO DE BIENES VENDIDOS

	Agricultura e insumos	Productos ganaderos y subproductos	Total al 30/06/2019
1) Existencias al comienzo del ejercicio Cereales	-	-	-
	-	-	-
2) Compras del ejercicio	129.215.515	-	129.215.515
3) Resultado por valuación de los bienes de cambio a su valor neto de realización	17.597.568	-	17.597.568
4) Existencias al final del ejercicio Cereales	(56.006.723)	-	(56.006.723)
	(56.006.723)	-	(56.006.723)
COSTO DE BIENES VENDIDOS	90.806.360	-	90.806.360

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

URANGA TRADING S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.622 Libro 89

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

(en pesos – nota 1.2)

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550

Rubros	Total 2019	Gastos de Comercialización	Gastos de administración
Retribuciones de administradores, Directores y síndico	407.643	-	407.643
Honorarios y retribuciones por servicios	1.624.292	394.134	1.230.158
Sueldos y jornales	22.974.176	20.278.156	2.696.020
Contribuciones sociales	4.282.516	4.011.689	270.827
Arrendamientos	46.957	46.957	-
Impuestos, tasas y contribuciones	1.994.746	1.118.650	876.096
Gastos bancarios	542.390	403.548	138.843
Gastos de exportación	16.649.981	16.649.981	-
Depreciaciones de bienes de uso (anexo II)	8.543.782	8.521.410	22.372
Conservación instalaciones fijas	488.301	488.301	-
Gastos plantas proceso	2.249.682	2.249.682	-
Repuestos y reparaciones	593.903	592.608	1.295
Combustibles, lubricantes y energía	3.330.758	3.330.758	-
Gastos generales	2.148.435	1.512.690	635.744
Seguros	306.350	290.712	15.637
TOTALES 2019	66.183.912	59.889.277	6.294.635

El informe de fecha 26 de agosto de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO URANGA
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas de
URANGA TRADING S.A.

En mi carácter de Síndico de Uranga Trading S.A., en cumplimiento de las disposiciones del inc. 5° del art. 294 de la Ley N° 19.550, he examinado los documentos detallados en el capítulo I siguiente.

I) Documentos objeto del informe

- a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2019;
- b) Estado de resultados por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019;
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019;
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019;
- e) Encabezamiento, notas 1 a 8 y anexos I a V a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019.

II) Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

III) Responsabilidad del Síndico

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los estados contables detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I) incs. a) y e), he realizado la revisión del trabajo desarrollado por el auditor externo Luis O. Oddone, quien emitió su informe en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicho examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables.

Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del Síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019, he verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

IV) Dictamen

- a) Basado en el examen realizado, en mi opinión, los estados contables adjunto presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Uranga Trading S.A. al 30 de junio de 2019 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.
- b) En relación con la memoria del Directorio, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

V) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables mencionados el capítulo I, incs. a) y e) surgen de registros contables de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2019

EMILIANO DI BONA

Síndico

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

RATIFICACIÓN DE FIRMAS

Por la presente se ratifican las firmas que obran impresas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la N° 22 de los estados contables especiales de **URANGA TRADING S.A.** al 30 de junio de 2019 y cuyo contenido también se ratifica.

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187